

Sección Ordinaria. Celebrada por la honorable Corporación Municipal del Municipio de Namagigie, Departamento de El Tolteca, el día quince de Septiembre del año dos mil veinte y tres.

Siendo la una de la tarde y en la biblioteca Municipal Presidio La Sección del Señor Alcalde Municipal José Cirilo García Alvarado.

Con la Presencia de los Regidores por su orden:

- Douglas Orestes D'Vicente Zarguin.
- Segunda Regidora: Cori Stephanie Zelaya Ramírez.
- Tercer Regidora: Claudia Esther Gómez.
- Cuarto Regidor: Edwin Reynaldo Lindo Castro.
- Quinto Regidor: Carlos Ramón Lindo.
- Sexto Regidor: Derrick Andrés Peralta Varela.
- Séptima Regidora: Aurora de Jesús Pineda.
- Octava Regidora: Reina Isabel Gómez.

Comisionado Municipal: Santos Roberto Herrera.

Representante de la CTE: Darwin Pineda y el suscrito Secretario Municipal que autorizó.

1- Apertura de la Sección por el Señor Alcalde Municipal.

2- Comprobación del Quórum por el Secretario Municipal.

3- Invocación A Dios la Regidora Reina Isabel Gómez.

4- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda esto que fue aprobado por todos.

5- Lectura, discusión y Ratificación del acta anterior esto que fue Ratificado por todos.

6- Lectura y Aprobación de Dominios Plenos. Recibido a la Secretaría Municipal con su Respectivo Dictamen.

emitido por el jefe de Catastro y el departamento legal.

- ✓ 6-1 Con Solicitud de Dominio Pleno de un Solar Ejidal Rural Ubicado el Obraje, Aldea de San Jerónimo, Municipio de Namagigie, Departamento de El Tolteca. Presentado por el Sr. Vicente Méndez Betancourt, maya de edad Hondureña con número de Identidad. 0609-1976-00446. y con Domicilio en Obraje, aldea de San Jerónimo Municipio de Namagigie, Departamento de El Tolteca. Según Investigación Realizada por el Jefe de Catastro y Comisión de Ejido y se Comprobó el Señor Vicele

Hendz Betancourth, esta en Parcela de este Solar Ejidal 275.
rural en forma Pacífica, Quieta, Tranquila y no interrumpida
Ejidos 34-317. Tomó 68 Remonto bajo el Arato número
31 Tomó 336, y Remonto bajo Arato 48 Tomó 4517.
del Libro de Registro de la Propiedad hipotecaria, y
Anotaciones. Preventiva del Departamento de Choluteca, del que
Solicitud que le Conceda Dominio Pleno Este Solar tiene las
siguientes Estaciones Medidas y distancias. Partiendo de la Estación
1-2. Rumbo N-E con una distancia de Veinte punto Veinte
(20.20) Metros. de la Estación 2-3. Rumbo S-W. con una
distancia de diecinueve (19.00) Mts. de la Estación 3-4 Rumbo
N-W. con una distancia de Veinte (20.00) Mts. de la Estación
4-1. Rumbo N-E con una distancia de diecinueve (19.00) Mts.
con las siguientes Colindancias NORTE Colinda con la Propiedad
de. Pedro Pablo Reyes DÍESTO Colinda con la Propiedad de
Vicente Pérez. ESTE Colinda. con Callejon de Parameño. SUR
Colinda con Propiedad de José Ernesto Reyes. Chavarría.
Área total: 381.09 Metros Cuadrados. 516.58 Varas Cuadradas.
0.05 MZ. Valor Catastral 782.29 Municipal y la Comisión de
Ejidos y Departamento Legal Por tanto este honorable de
Corporación Municipal entro de Los Asistidos. Es de la
Constitución de la República. Tu y tos de la ley de
Municipalidades vigente Reformada por Decreto 125-2,000
ajando con ceder Dominio Pleno al Señor: Vicente
Hendz Betancourth.

32 Con la Solicitud de Dominio Pleno de un Solar Ejidal.
Urbano Ubicado en Aldea de San Jeronimo, Municipio de
Namasigüe, Departamento de Choluteca. Presentado por el Señor
Hernán Osmin Zapata Aranda Mayor de edad Hondureño.
con número de Identidad 2 0609-1967-00150 y con
Residencia en Aldea de San Jeronimo, Municipio de Namasigüe.
Departamento de Choluteca, según investigación Realizada.
Por el jefe. de Catastro y Comisión de Ejido y se
Comprobó el Señor: Hernán Osmin Zapata Aranda. que
es Parcela de Este Solar Ejidal Urbano en forma Pacífica.
Quieta, Tranquila y no interrumpida. Ejidos 34-317. Tomó 68.

276 Remonto bajo el asento número 29. Tomo 836 y Remonto bajo Asento. 18 Tomo 1511. del libro de Registro de la Propiedad Hipotecaria y Anotaciones Preventivas del Departamento de Chihuahua. del que se dice que le Concede Dominio Pleno este Solar tiene las siguientes Medidas y Distancias. Pickedo de la Estación 12. Rumbo N-E con una distancia de Dieciocho punto Treinta (18.30) Metros. de la Estación 2-3. Rumbo E-W. con una distancia de veinte y seis punto ochenta (26.80) Mts. de la Estación 3-4. Rumbo S-W. con una distancia de Cuarenta punto Cuarenta y Siete (44.47) Mts. de la Estación 4-1. Rumbo N-W con una distancia de Veinte y tres punto Cuarenta (23.40) Mts. con las siguientes Colindancias: NORTE: Colinda con Propiedad de Juan Ochoa. Este: Colinda con Propiedad de Dolib Esperanza Zapata. SUR: Colinda con Propiedad de Rosa Mirón Ouedo con calle de por medio. OESTE: Colinda con Propiedad de Eduvina Andino. con Encargados Arca total 434.36 Metros Cuadrados. 579.95 Varas Cuadradas. 0.06 MZ. Valor Catastral 829.98. Municipal y la Comisión de Ejidos y documentos legal por tanto el honorable de Corporación Municipal. en tenor de los Artículos. 80 de la Constitución de la Republica. 70 y 108. de la ley de Municipalidades. vigente Reformada. por Decreto 125-2000 acuerdo con Ceder Dominio Pleno. al señor: Héctor Domín. Zapata. Lindo.

✓ 6-3. Con Solicitud de Dominio Pleno de un Solar Ejidal. Urbana. Ubicado en Alda de San Jerónimo. Municipio de Namasque. Departamento de Chihuahua. Presentado por la Señora Iris Sofía Pareda. Peralta. Mayor de edad con número de identidad. 0609-1992-00741. y con Domicilio en Alda de San Jerónimo, Municipio de Namasque. Departamento de Chihuahua. Según Investigación Realizada. por el jefe de Catastro y Comisión Ejidos y se comprobó de la Señora Iris Sofía Pareda. Peralta. que en Posesión de este Solar Ejidal Urbano en forma Pacífica, Quieta, Tranquila y no interrumpida. Ejidos 34-317. y Tomó 68 Remonto bajo el Asento número 29 Tomo 836 y Remonto bajo Asento 18 Tomo 1511. del libro de Registro de la Propiedad Hipotecaria y

Protecciones Preventivas, del departamento de Choluteca, del que se
le solicita que le Conceda Dominio Pleno, de la tierra las
siguientes Medidas y Distancias Partiendo de la Estación
1-2 Rumbo N-E con una distancia de Veintidos (22.00)
Metros de la Estación 2-3 Rumbo S-E con una distancia de
treinta y dos punto Treinta y siete (32.37) Mts. de la Estación
3-4 Rumbo N-W. con una distancia de Veintidos (22.00)
Mts. de la Estación 4-5 Rumbo N-E con una distancia de
Treinta y dos punto Treinta y siete (32.37) Mts. con las
siguientes Colindancias: NORTE: Colinda con Propiedad de
Digna Emerita Salinas Lendo. ESTE: Colinda con Propiedad
de Doris Argentina Estrada. SUR: Colinda con la Propiedad
de Melixza Yaitleny Nolasco. calle de por medio Oeste:
Colinda con Propiedad de Asma Eraldo Dominguez.
Area Total: 712.74 Metros Cuadrados. 2,021.19. Varas
Cuadrados 0.10. MZ: Valor Catastral: 1465.13 Municipal
y la Comisión de ejidos y departamentos legal por tanto el
Honorable de Corporación Municipal en base de los Artículos
80 de la Constitución de la Reformada Republica. 70 y 100.
de la ley de Municipalidades vigente Reformada por
Decreto 125-2000 Acuerdo con Coder Dominio Pleno
a la Señora: Iris Sofia Paredes Peralta.
5-4 Con la Solicitud de Dominio Pleno de un solar Ejidal.
Urbano. Ubicada en Aldea de San Jeronimo, Municipio.
de Namasigüe, Departamento de Choluteca Presentada
por la Señora: Melixza Yaitleny Nolasco Mayor de edad
con número de Identidad. 0609-1987-00544. y con domicilio
en Aldea de San Jeronimo Municipio de Namasigüe.
Departamento de Choluteca. Según investigación Realizada
por el jefe de Catastro. y Comprobat Ejido y se Comprobat
la Señora: Melixza Yaitleny Nolasco. esta en posesión de
el solar Ejidal urbano en forma Real, quieto,
tranquila y no interrumpida. Ejidos 31-312 y 10068
Reconocido bajo el Asiento número 39 tomo 836. y
Reconocido bajo Asiento 18 tomo 1511 del libro de
Registro de la Propiedad Hipoteca y Protecciones Preventivas

copio

278 del departamento de El Motagua, del que le solicita, que le conceda
Dominio pleno, este solo tiene las siguientes medidas y Orientaciones
Partiendo de la Estación 1-2. Punto N-E con una distancia
de Treinta (30.00) Mts. de la Estación 2-3 Punto S-E
con una distancia de diez (10.00) Mts. de la Estación 3-4
Punto S-W. con una distancia de treinta y cinco (35.00) Mts.
de la Estación 4-1. Punto N-E con una distancia de dieciocho
(18.00) Mts. con las siguientes Colindancias: NORTE
Colinda con la Propiedad de tres Señora Paredes Peralta
con calle de por medio ESTE Colinda con Propiedad de
Wilfredo Lando SUR Colinda con Propiedad de Allen Maradaga
DIESTE Colinda con Propiedad de Fatima Peralta. Área Total
433.12 Metros Cuadrados 627.03 varas Cuadradas. 2006 MZ
Vol. Catashol: 398.76. Municipal. y la Comisión de Gracia
y Departamento legal por tanto el honorable de corporación
Municipal enteros de los Artículos 80 de la Constitución de la
República. 70 y 108 de la ley de municipalidades vigente
Reformada por Decreto 125,2000 Acuerdo con ceder
Domenio Pleno a la Señora 3 Milixzu Yoltanp. Nolasco.
Punto Numero Siete (7). Presentación del
Presupuesto de ingresos y egresos año 2024.
El señor Wilmer Mejía, Jefe de presupuestos
comparece ante el pleno de la Corporación
Municipal y hace una exposición presentando
el presupuesto de ingresos y egresos año 2024
en base a lo que establece la ley de
Municipalidades que el presupuesto se debe
someter a consideración de la corporación
municipal a mas tardar el 15 de Septiembre
de cada año y si no se aprobara en esta
fecha, podrá aprobarse al 31 de Diciembre
del presente año, y si por fuerza mayor
u otras causas no estuviera aprobado el
31 de Diciembre, se aplicara en el año
siguiente, el del año anterior. Para su
aprobación o modificación se requiere el

12to afimativo de la mitad mas uno de los 279
miembros de la Corporación Municipal. El jefe
de Presupuesto señor Wilmer Mejía inicia diciendo
que el presupuesto esta compuesto de Ingresos
Tributarios, No Tributarios, Ingresos de capital
mas los ingresos de transferencia, siendo
un total proyectado de ingresos de Lps 39,436,
485.40, detallados de la siguiente manera:
Ingresos Tributarios Lps. 10,038,337.51. Ingresos
No Tributarios Lps. 7,037,672.84. Ingresos de
Capital Lps. 2,442.81. Ingresos de Transferencia
Lps. 29,364,032.24. Distribución del presupuesto
de egresos proyectado para el año 2024.
total de Funcionamiento con fondos propios
Lps 9,388,505.72 y con transferencia Lps. 4,
172,806.45, haciendo un total para Funciona-
miento de Lps. 13,861,312.15. Egresos proyectados
para Inversión; con fondos propios Lps. 7,683,
947.46. Con Fondos de transferencia Lps. 17,
891,225.79, haciendo un total de egresos
para inversión de Lps. 25,575,173.25. Siendo
un total de Egresos presupuestados de Lps.
39,436,485.40. Seguidamente, el señor
alcalde municipal manifiesta que lo que hoy
se esta presentando es el borrador del presu-
puesto de ingresos y egresos del proximo año
como la ley lo establece, posteriormente la
comisión de presupuesto va a reunirse con el
personal de administración y su servidor para
hacer una revisión y aporte a este presu-
puesto presentado y estar listo para, en
el mes de diciembre darle aprobación aquí
en sesión ordinaria de la Corporación muni-
cipal. Seguidamente el primer regidor de la
Corporación Municipal Douglas Orestes D'Vente
Juequin manifiesta estar en contra de

copio

280 la forma en que se ha presentado el presupuesto de ingresos y egresos año 2024. El día de hoy solo se lo dio lectura al presupuesto, hoy deberían habernos entregado una copia del presupuesto para llevarlo y estudiarlo para así saber que es lo que vamos a aprobar el 15 de diciembre, así lo establece la ley. Pido al Secretario que inserte en el acta mi desacuerdo a este punto y solicito que se me de una copia del presupuesto a mas tardar el 31 de octubre. No creo que para imprimir un presupuesto no tenga papelera la municipalidad, por lo menos se lo deberían haber dado a la comisión de presupuesto. A parte este informe tiene incoherencias, según Finanzas y Gobernación esta alcaldía tiene ingresos de transferencia 13,237,862.37 y aquí solo aparecen 2ps. 11,103,904.45, quiere decir que hay una diferencia de alrededor de 2 millones. Seguidamente el señor alcalde Municipal concede la palabra al auditor Jose Luis Obando, quien manifiesta: La ley dice que hoy se presenta el presupuesto, no dice que se entrega. y respecto a los 13,237,862.37 que Douglas dice, es porque ahí se incluyen los 300,000 que nos dio SERNA y la transferencia que vino para Caminos Productivos que fue 1,833,957.92. Seguidamente el señor alcalde municipal manifiesta que cuando se aprobó el presupuesto de este año en diciembre del año pasado, el Regidor Douglas D'Vicente ni se hizo presente, habla cosas incoherentes. Como que vienen a perder tiempo hoy se está presentando el presupuesto y la comisión de presupuesto hoy mismo puede poner

copiar

281
fecha para cuando se van a reunir y
revisar el presupuesto. La comisión de presu-
puesto no está para hacer el borrador sino para
revisarlo. Seguidamente el quinto regidor de la
corporación municipal Carlos Ramon Lindo mani-
fiesta que parece que se está mal interpretando,
nosotros necesitamos una copia del presupuesto
para revisarlo y saber que vamos a aprobar
en diciembre, no estamos diciendo algo que no
esté en la ley, está sería la primera alcaldía
en Honduras que no presenta el presupuesto en
físico a los regidores. Yo soy parte de la
comisión de presupuesto y nadie me llamó para
ver esto del presupuesto, nosotros somos una
corporación municipal y necesitamos saber bien
lo que vamos a aprobar; me extraña que
Wilmer venga a presentar algo así de boca.
Seguidamente la tercer Regidora de la Corpora-
ción Municipal Claudia Ester Gomez manifiesta
que estos espacios son para construir, no discu-
ir y ponernos de acuerdo y tenemos que tener
en común el bienestar del pueblo porque para
eso fuimos electos, el alcalde en muchas
ocasiones a dicho que este es el pueblo mas
ahazado y seguimos en lo mismo, hasta los
estudiantes en las universidades en sus presenta-
ciones usan un datashop, siento que es una
falta de respeto a la Corporación Municipal,
Seamos Serios, hoy no se ha hecho presentación
del presupuesto, nos dieron copia del borrador
para la Ordenanza Municipal, pero el presupuesto
es vital es donde se plasman los proyectos
para nuestras comunidades, Seamos Serios hoy
no hay nada; Seguidamente se le concede
participación al señor Darwin Pineda miembro
de la Comisión Ciudadana de Transparencia quien

copied

280 manifiesta que la ley establece que se ha
presentar el presupuesto el 15 de septiembre
y tiene lógica que hay que entregar una
copia borrador a cada regidor para que
lo analicen y se le pueda dar aprobación
en Diciembre. Seguidamente; el cuarto
regidor de la Corporación Municipal Edwin
Reynaldo Lindo Castro manifiesta pregunta
al Jefe de Presupuesto ¿ Cree usted que
es una presentación lo que ha hecho? ¿o
una lectura? ¿ Tienen ustedes definido que
es una presentación? El jefe de presupuesto
que se debió haber presentado el presupuesto
en un data, pero como no tenemos por
eso se le dio lectura a la vez lo estamos
presentando; y lógicamente para toda presen-
tación tenemos que hablar. El regidor
Edwin Lindo manifiesta que si ya sabían
que hoy se presentaba el presupuesto, se hubiesen
preparado con tiempo, hoy no se ha presentado
nada, el Secretario tendrá que insertar el
presupuesto en el acta y pedirlo que lo
firmemos, como vamos a firmar. Si no se
nos ha presentado el presupuesto. Seguida-
mente el señor alcalde Municipal manifiesta
que si el regidor Edwin no está de acuerdo
a la forma en que se presenta el presupuesto
que lo manifieste en el momento de firmar
el acta, recuerden que en la Sesión tocamos
varios puntos, el acta tenemos que firmarla
todos. Seguidamente la séptima regidora de
la Corporación Municipal Aurora de Jesús
Pineda manifiesta que no está de acuerdo a
la forma de la presentación del presupuesto.
Acto seguido el primer regidor de la Corporación
Municipal Douglas Orosco D' Vicente da

copio

lectura al artículo 180 del reglamento que dice 283.
El Alcalde Municipal someterá a la consideración
y aprobación de la Corporación Municipal el
proyecto de presupuesto a más tardar el 15 de
septiembre de cada año. Este presupuesto debe
ser aprobado lo más tarde el 30 de Noviembre
mediante el voto afirmativo de la mitad más
uno de los miembros de la Corporación Municipal.
Si por fuerza mayor u otras causas no se
aprobare el presupuesto al 31 de Diciembre, se
dejara en vigencia el mismo del año que
finaliza. El Señor alcalde manifiesta que no
pretende convencer a nadie y cada quien tiene
la forma de presentar algo; y agrega que la
Comisión de Presupuesto va a revisarlo y luego
a dar un dictamen a cada regidor, como
ejemplo, el ejecutivo mando el presupuesto
General de la Republica al Congreso que es
de 406 mil millones de cómpiras, hay 70,000
millones de ese presupuesto que no se sabe
de donde se van a financiar, seguramente que
se prestamos; el Congreso nombra una Comisión
para que revise el presupuesto y luego que
emita un dictamen y despues si ve si
se puede aprobar, es lo mismo aqui en
el termino municipal. Suficientemente discutido
el punto numero siete de la presentación
del presupuesto año 2024, el Secretario
Municipal anuncia el punto numero ocho:
Presentación y aprobación de Ampliación
Presupuestaria, expediente Numero 194
Presupuesto de Ingresos Descripción. El Jefe de
Presupuestos Señor Wilmer Mejía da lectura
a cada una de las descripciones y montos
correspondientes. Presupuesto de Ingresos. Descrip-
ción. Recargos generados por el atraso en el

copio

284. Pago del impuestos sobre Bienes inmuebles
 urbanos, monto 6,827.29. Intereses Generados
 por el atraso en el pago del impuesto sobre
 Bienes urbanos. monto 36,621.49. Intereses
 generados por atraso en el pago del impuesto
 sobre Bienes inmuebles Rurales monto 289,717.50
 tasa ambiental (protección y mejoramiento
 del ambiente) monto 289,717.50. Derechos
 por dominios plenos 17,030.45. Matrícula
 de vehículos automotores monto 158,558.14
 Total presupuestos de ingresos 508,754.87
 Presupuesto de egresos. Descripción Construcción
 Aula escolar en escuela 14 de Julio aldea
 Yorolan (Contraparte) Escuela Joaquín Romero
 La Bonanza monto 508,754.87. Total
 presupuesto de egresos 508,754.87. Acto
 seguido el señor alcalde Municipal somete
 a votación la Ampliación presupuestaria
 expediente No. 194, y no habiendo ninguna
 oposición por parte de los Regidores, esta
 Honorable Corporación Municipal en pleno uso
 de sus facultades aprueba por unanimidad
 la Ampliación Presupuestaria expediente No. 194
 la cual se inserta a continuación:

Ampliación Presupuestaria Expediente No. 194.

Presupuesto de Ingresos:

Descripción	Monto	Fuente.
Recargos generados por atraso en el Pago del Impuesto sobre bienes inmuebles Urbanos	6,827.29	Fondos Propios Municipales
Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto sobre bienes Urbanos.	36,621.49	Fondos Propios Municipales
Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto sobre bienes inmuebles Rurales.		
Tasa Ambiental (Protección y mejoramiento del Ambiente).	289,717.50.	Fondos Propios Municipales.

copi

285

Derechos Por Duplicado Pleno	17,030.45	Fondos Propios Municipales.
Matrícula de Vehículo Automotores.	153,598.14	Fondos Propios Municipales.

Total Presupuesto de Ingresos: 508,754.87

Presupuesto de Egresos:

Estructura Gasto.	Descripción.	Monto	Fuente
11-001-001-000-31100	Construcción Aula Escolar	508,754.87	15-013-01
11-001-01-20-0120	en Escuela 14 de Julio aldea Moloton (Contraparte (Escuela Joaquín Romero La Bonanza)		Fondos Propios Municipales.

Total Presupuesto de Egresos: 508,754.87

Asuntos Varios (a) El Señor alcalde Municipal invita a los regidores de la Corporación Municipal que si tienen bienes que no los han registrado en la municipalidad que procedan hacerlo; se esta haciendo una actualización en el sistema y nosotros tenemos que dar el ejemplos. La Regidora Aurora de Jesus Piri manifiesta que han llegado funcionarios de la municipalidad a dejar notas de cobro y le han dado a personas que no tienen propiedades. El Señor alcalde municipal explica que cuando se presente esos cobros a la persona ya no es dueño del inmueble, que el ciudadano se avoque al catastro Municipal para que ya no le siga llegando el cobro. Solo pasar porque hay ciudadanos que durante un tiempo tuvieron una propiedad luego la vendieron pero nunca hicieron la actualización en el sistema catastral. Hato seguido. La Regidora Reyna Isabel Gomez manifiesta que el compañero regidor Derick Andres Paralta Varela esta en un hospital en Tegucigalpa con su

copio

286 hijo quien tuvo un accidente en una motocicleta, es una situación bien difícil la que Derrick esta enfrentando y propongo a este pleno que nos solidaricemos brindándole una ayuda económica, el ha estado en contacto conmigo y siento un gran pesar, hasta el lunes le van a operar a su hijo y ya tiene ocho días de estar en Tequigulpa. El Regidor Edwin Reynaldo lindo propone que se le ayude con la cantidad de Lps. 50,000. El Regidor Douglas D'Vicente manifiesta que esta de acuerdo todos somos socios de esta empresa y hay que ayudarlo ahorita que el necesita con todo el costo de los gastos generados del accidente. El Alcalde Municipal manifiesta en forma general que tambien hay que pensar en la gente allá fuera que necesitan mas que nosotros y propone que se le de una ayuda económica al regidor Derrick Peralt de 70,000.00 Lempiras, Todos los regidores manifestaron estar de acuerdo por Tanto esta Honorable Corporación Municipal en Pleno uso de sus facultades aprobó por unanimidad una ayuda económica para el Regidor Derrick Andres Peralt Viela de Lps. 70,000.00 en concepto de solidaridad por el accidente que tuvo su hijo.

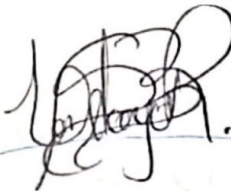
Punto Numero diez (10) cierre de la sesión



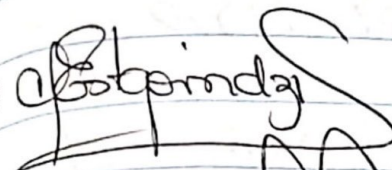
15/12/2015

El Presupuesto no fue Presentado en Físico, no se dio Copia al Comisionado Presupuesto, por eso voto en Contra.

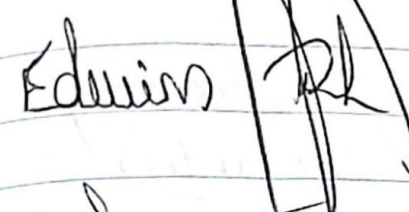
copé

2 

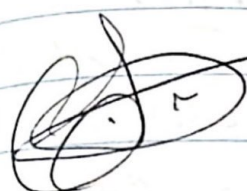
987

3 

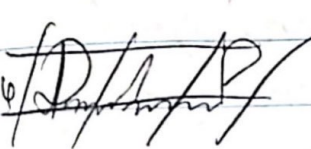
No estoy de acuerdo con la
Presentación del Presupuesto 2024.

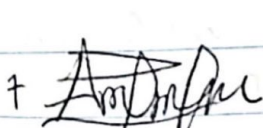
4 

No a lo Presentación PRESUPUESTO

5 

No a la presentación de Presupuesto

6 

7  yo Aurora de Jesús Pineda no estoy
de acuerdo con la presentación del presupuesto porque
lo que se le dio fue lectura.

8 Reyna Isabel Gómez

